

SECCIÓN SEGUNDA

Anuncios y avisos legales

ALHÓNDIGA LA UNIÓN, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta general

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de la compañía, que se celebrará en las instalaciones de «Unión Cuatro Vientos, Sociedad Anónima», en carretera nacional 340, kilómetro 407, paraje Cuatro Vientos, El Ejido (Almería), a las veinte horas treinta minutos del día 26 de febrero de 2002, en primera convocatoria, y a la misma hora del día siguiente, en segunda convocatoria, para tratar sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales de la sociedad, correspondientes al ejercicio 2000-2001, acuerdo sobre aplicación del resultado e informe de auditoría relativo a tales cuentas.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión del órgano de administración.

Tercero.—Aprobación, en su caso, del proyecto de fusión por absorción de «Unión Cuatro Vientos, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), por parte de «Alhóndiga La Unión, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente), suscrito por los Administradores de las sociedades que se fusionan y depositado en el Registro Mercantil de Almería el día 26 de septiembre de 2001.

Cuarto.—Aprobación, en su caso, como Balance de fusión del último Balance anual aprobado, cerrado a 31 de agosto de 2001.

Quinto.—Aprobación, en su caso, de la fusión por absorción de «Unión Cuatro Vientos, Sociedad Anónima» (sociedad absorbida), por parte de «Alhóndiga La Unión, Sociedad Anónima» (sociedad absorbente).

Sexto.—Otogamiento de facultades para la elevación a público e inscripción de los acuerdos adoptados, incluida la realización de aclaraciones o subsanaciones que sean necesarias para ello.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

La fusión es impropia, puesto que una de las entidades («Alhóndiga La Unión, Sociedad Anónima»), ostenta la totalidad de los títulos representativos del capital social de la otra («Unión Cuatro Vientos, Sociedad Anónima»), procediéndose a la

absorción de esta última mediante la integración de su patrimonio y la disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, sin ampliación de capital de la sociedad absorbente, ni atribución de acciones de la entidad absorbente en beneficio del accionista de la absorbida.

Menciones mínimas relativas al proyecto de fusión:

a) Sociedades que participan en la fusión:

«Alhóndiga La Unión, Sociedad Anónima», con domicilio social en El Ejido (Almería), paraje La Redonda, sin número, con CIF A-04191789, e inscrita en el Registro Mercantil de Almería al tomo 138, libro 0, folio 94, sección 8, hoja AL-3.662, inscripción 7.^a

«Unión Cuatro Vientos, Sociedad Anónima», con domicilio social en El Ejido (Almería), carretera nacional 340, kilómetro 407, paraje Cuatro Vientos, con CIF A-04241667, e inscrita en el Registro Mercantil de Almería al tomo 279, libro 0, folio 58, sección 8, hoja AL-7.881, inscripción 4.^a

b) Las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas a efectos contables por cuenta de «Alhóndiga La Unión, Sociedad Anónima», desde el día 1 de septiembre de 2001.

c) No existen titulares de acciones de clases especiales, ni de derechos especiales distintos de las acciones en la sociedad que se extingue.

d) No se otorgarán ventajas de ninguna clase en «Alhóndiga La Unión, Sociedad Anónima», a los Administradores de las sociedades que se fusionan, ni de la absorbente.

e) La operación de fusión se acoge al Régimen Especial de fusiones, escisiones, aportaciones de activos y caje de valores previsto en la Ley 43/1995, de 27 de diciembre, del Impuesto Sobre Sociedades.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 240.2 de la LSA, se hace constar el derecho que corresponde a los accionistas a examinar en el domicilio social, así como el de obtener la entrega o envío gratuitos, de los documentos a aprobar en dicha Junta, el informe de los Auditores de cuentas, y los documentos indicados en el artículo 238 de la LSA, que asimismo quedan a disposición de los representantes de los trabajadores.

El Ejido (Almería), 18 de diciembre de 2001.—El Presidente del Consejo de Administración, Gabriel Barranco Fernández.—63.263.

ARCELOR

Oferta pública de adquisición de acciones de «Aceralia Corporación Siderúrgica, Sociedad Anónima», mediante canje por acciones de Arcelor

El presente anuncio se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 18.1 del Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, y contiene los datos esenciales de la oferta pública que constan en el folleto de la misma.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores ha autorizado con fecha 3 de enero de 2002 la oferta pública de adquisición de acciones de «Aceralia Corporación Siderúrgica, Sociedad Anónima» (en adelante, «Aceralia» o la «sociedad afectada»), formulada por Arcelor (en adelante, «Arcelor» o la «sociedad oferente»), que se registró por la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, y por el Real Decreto 1197/1991, de 26 de julio, sobre régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores, y demás legislación aplicable (en adelante, indistintamente, la «oferta» o la «oferta pública»), de acuerdo con las siguientes condiciones:

Introducción

La oferta pública de adquisición de acciones de Aceralia formulada por Arcelor se enmarca en la operación de integración de las tres sociedades Aceralia, Arbed y Usinor en el Grupo Arcelor.

Arcelor presentó un «Prospectus d'Admission a la Bourse de Luxembourg» (el equivalente en España a un folleto informativo completo, el «folleto de emisión») ante la «Société de la Bourse de Luxembourg», quien lo registró el día 19 de diciembre de 2001 con la visa número 34.372 y que ha sido reconocido e inscrito en los registros de la CNMV en fecha 21 de diciembre de 2001. Se hace constar que la traducción jurada del folleto de emisión forma parte del folleto explicativo y que con la autorización por la CNMV de la oferta pública de adquisición se entenderán cumplidos los requisitos de emisión establecidos en el Real Decreto 291/1992, de 27 de marzo.

De acuerdo con el calendario previsto por Arcelor, las ofertas públicas de adquisición formuladas por Arcelor sobre Arbed y Usinor fueron autorizadas por las correspondientes autoridades luxemburguesas, belgas y francesas con fecha 20 de diciembre de 2001 y sus respectivos plazos de aceptación se